PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. **02**			Página **1** de **1**
		FECHA	**23**	**7**	**2025**

No. PROCESO: **SAMC 009-004-2026**

OBJETO: **SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y ARMADA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES Y CADS.**

FECHA EVALUACIÓN: **27/03/2026**

PRESUPUESTO **$ 887.542.301,00**

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UT SAM-JIMFER 2026	887.152.169	CUMPLE	Menor Precio	250	1
2	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD.	887.185.702	CUMPLE	Menor Precio	249,99	2

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	
Valor de Diferencia	
valor mínimo aceptable	

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El orden de elegibilidad por presentar la oferta con el precio más bajo y con el total de los requisitos exigidos por la entidad, se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente, si alguno conforme al orden de elegibilidad (1, 2, 3) no cumple técnicamente ni jurídicamente, quedará HABILITADO (GANADOR MENOR PRECIO) el segundo y así sucesivamente hasta que exista oferente que cumpla Financieramente, Técnicamente y Jurídicamente para adjudicación o declaratoria desierto por alguna causal.

Se evaluó los oferentes habilitados financieramente, dando aplicabilidad al PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES en lo que refiere el CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN DE LA OFERTA.
5.1.1. Evaluación Económica – Sobre Económico
Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:
Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
Paso 2: En el evento que el oferente ofrezca mayores cantidades a las requeridas en el pliego de condiciones, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.
Paso 3: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:
Puntaje Precio = (MVTO * 250) / VTE Dónde:
MVTO = Menor Valor Ofrecido

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El proponente TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD, presentó su oferta con valor mensual por los cinco puestos de servicio. Se procedió a realizar la operación aritmética para determinar el valor total del servicio por el periodo de nueve (9) meses solicitado en el Pliego de Condiciones, tomando como base los precios unitarios mensuales ofertados por el proponente en su cuadro de costos, los cuales cumplen con las tarifas legales vigentes en los periodos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, arrojando el valor total anotado anteriormente.

CONCLUSIÓN

Las propuestas presentadas por las firmas UT SAM-JIMFER 2026 y TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD , cumplen con lo establecido en el PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES del proceso N° SAMC 009-004-2026, no superando el precio promedio de los items ni total del presupuesto, por lo cual, conforme a formulario evaluación se da como GANADOR en la Evaluación Económica (GANADOR MENOR PRECIO) a la firma UT SAM-JIMFER 2026 y su adjudicación se dará a quien seguidamente cumpla técnica y jurídicamente.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Kennedy Rueda Marín
Integrante Comité Financiero Económico